



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13632

19/06/2017

38945

AUTOR/A: DÍAZ TRILLO, José Juan (GS); GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS)

RESPUESTA:

El Gobierno de España considera que seguir avanzando en la concentración de la oferta a través de la integración asociativa y de la creación de Organizaciones de Productores (OPs) y Asociaciones de Organizaciones de Productores (AOPs) fuertes es esencial para aumentar la orientación de nuestras producciones al mercado de forma continuada y mejorar la competitividad.

La Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, prevé la elaboración del Plan Estatal de Integración Asociativa y la creación de la figura de la Entidad Asociativa Prioritaria. Con esta norma y estos instrumentos se pretende impulsar un modelo cooperativo empresarial, profesionalizado, generador de valor y empleo, con dimensión relevante. Una parte de la financiación para las medidas del Plan emana del Programa de Desarrollo Rural Nacional y de los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas.

Con esta Ley se viene trabajando activamente en la implantación de medidas que conduzcan, por una parte, a favorecer la creación de entidades asociativas de mayor dimensión capaces de afrontar con mayores garantías los retos del mercado a través del incremento de la competitividad y, por otra, el fomento de la integración de productores en cooperativas.

Como se ha indicado anteriormente, el Gobierno de España ya está aplicando medidas de índole nacional para el fomento de la integración asociativa. Algunas de las herramientas empleadas cuentan ya con cofinanciación comunitaria a través del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).

En el marco de la reforma de la Política Agraria Común (PAC) de 2013 se evidenció este convencimiento, pues se defendió activamente tanto el reconocimiento de OPs y AOPs en todos los sectores, como la consolidación de las AOPs. En el sector hortofrutícola, se logró el mantenimiento de una política específica dirigida al apoyo de las OPs.

En el sector hortofrutícola, uno de los sectores donde más desarrolladas están las OPs y las AOPs, en los últimos años se está asistiendo a un avance continuado en el volumen y el valor de la producción comercializada por estas entidades, acompañado de un creciente



esfuerzo inversor a través de los programas operativos. Ello también gracias a las mejoras promovidas por el Gobierno en la normativa de desarrollo relacionada con la creación de OPs y la presentación de Programas Operativos.

En otros sectores, se continúa trabajando para conseguir esta mayor concentración de la oferta, ya que en un contexto cada vez más globalizado, se considera básico para hacer frente a los incrementos en las importaciones favorecidos por los acuerdos multilaterales, y también para favorecer un incremento de nuestras exportaciones.

Asimismo, se viene trabajando en esta línea en la revisión que se está llevando a cabo a través del Reglamento denominado “ómnibus”, aún en fase de negociación a nivel comunitario.

La diversificación se considera de gran importancia en la mejora de la competitividad del sector agrario, introduciendo nuevos cultivos, nuevas especies ganaderas, nuevas variedades vegetales y/o razas ganaderas, innovando en productos y en procesos, etc.

Por ello, en las ayudas directas a través del *greening*, como en las ayudas de desarrollo rural, se persigue y fomenta esa necesaria diversificación, y se ha incluido como un aspecto básico en todas las estrategias de futuro que se están analizando, ya que en el contexto medioambiental cambiante, resulta fundamental contar con una adecuada diversificación de cultivos para ayudar a una mejor gestión del riesgo.

Madrid, 19 de julio de 2017

